



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Julían Alberto Amarillo Díaz

C.C. 1.072.640.814 expedida en Cúcuta

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Administrador de Empresas

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 15 días del mes de Septiembre de 2017

[Firma]
Rector

[Firma]
Vicerrector Académico

[Firma]
Decana Facultad

Acta en fecha 10/09/17
Registro 10857



Rele. División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Nuestro oficio 2.597. Extra 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Ela 18 Mar 2017

0022632



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

0080749

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO N° 10350

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2017, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN, Rector; Ingeniera ROSA YANNETH MÉNDEZ MARTÍN, Vicerrectora Académica; Doctora MARÍA IRMA BOTERO OSPINA, Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE BOGOTÁ, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2 y literal g) del artículo 3 del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2 de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas Sede Bogotá por intermedio de su Decana y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.072.840.814 de CHIA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 09 Registro 10350.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora MARÍA IRMA BOTERO OSPINA

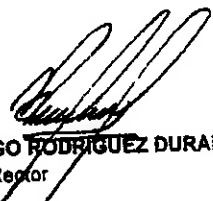
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE BOGOTÁ

Siguen firmas al respaldo...



Ingeniera ROSA YANNETH MÉNDEZ MARTÍN
Vice rectora Académica



Brigadier General HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector

ACTA DE PREGRADO 10350



Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ

C.C. N°. 1072640814 de Chía

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre de 2023

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado N°. 10983
Fecha 16 de Diciembre de 2023
Registro de Diploma 141847
Libro 26, Folio 64



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 10983

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 16 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Samir Raduam Mendoza, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ

Identificado con C.C. No. 1072640814 de Chía, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

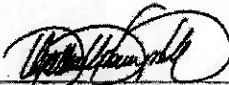
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR GRADO DE HONOR COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 32
Registro de Diploma 141847, Libro 26, Folio 64


Decana


Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA N° 123492

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas
en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1072640814, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 41 del nueve (09) de Julio de 2019, que en su parte resolutive se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1072640814, graduado de la Universidad UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el nueve (09) de Julio de 2019

Andrés Arévalo Pérez

ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ
Presidente

Mauricio Novoa Campos

MAURICIO NOVOA CAMPOS
Secretario



094028



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 123492 otorgada a JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1072640814, se encuentra vigente.

Que JULIAN ALBERTO AMARILLO DIAZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 123492 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 41 del 09 de Julio de 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Abril de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-04-2025 12:47:03 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 193601

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

193601-1072640814-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803